

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Sala de Decisión de Tutelas n.º 1

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SALA DE CASACIÓN PENAL

Bogotá, D.C., diez (10) de abril de dos mil diecinueve (2019).

En cumplimiento de lo dispuesto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, quien en proveído del 20 de marzo de 2019 resolvió anular todo lo actuado por el Tribunal Superior de Cúcuta, para someter la presente actuación a un nuevo reparto por Secretaría General de ésta Corporación y al encontrarse satisfechas las exigencias mínimas previstas en el artículo 14 del Decreto 2591 de 1991, en el escrito petitorio de la protección constitucional, se avoca conocimiento de la acción de tutela promovida por Juan Carlos Buendía Peinado, en contra del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales.

Por resultar necesario para el trámite de la acción tutelar, vincúlese a la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura y a las entidades que realizaron el proceso de verificación de requisitos de los postulados a la Convocatoria No. 4 de

Empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, las cuales deberán ser notificadas por conducto del Consejo Seccional de la Judicatura accionado.

Téngase por válidas las respuestas y pruebas aportadas por los accionados durante el Trámite invalidado y, además, requiérase al Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander para que suministre la siguiente información:

1) Fecha de publicación de la Resolución por medio de la cual se publicó el listado de admitidos y no admitidos para la Convocatoria No. 4 de Empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios.

2) Dirección física o electrónica a la cual los interesados debían dirigir su solicitud de verificación de documentos en caso de no ser admitidos al concurso que se refiere la Convocatoria antes señalada.

3) Nombre de las dependencias o entidades encargadas de realizar el proceso de verificación de requisitos de los concursantes, para acceder a la fase de evaluación en la Convocatoria No. 4.

Es la Corte competente para conocer de la petición de amparo al tenor de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.3.1.2.1 del Decreto 1069 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 1983 de 2017, toda vez que el ataque

involucra a la Unidad de Administración de Carrera del Consejo Superior de la Judicatura.

A efecto de adelantar su trámite y decisión pertinente, infórmese de la existencia de esta acción a las autoridades accionadas, remitiéndosele copia del escrito de tutela a fin de que dentro de las veinticuatro (24) horas responda sobre la temática planteada.

Comuníquese el contenido del presente auto a la accionante.

Cúmplase.



LUIS GUILLERMO SALAZAR OTERO
Magistrado

Nubia Yolanda Nova García
Secretaria



JUAN CARLOS BUENDIA PEINADO

Abogado

Señor

**HONORABLES MAGISTRADOS TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA**

TRAMITE: ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE: JUAN CARLOS BUENDIA PEINADO
**ACCIONADO: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA NORTE DE SANTANDER Y
RAMA JUDICIAL**

JUAN CARLOS BUENDIA PEINADO, identificado con la Cédula de Ciudadanía N°, 88239828 DE CUCUTA abogado en ejercicio, obrando en nombre propio y por medio del presente escrito me permito presentar **ACCION DE TUTELA, EN CONTRA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y LA RAMA JUDICIAL**, con el fin de que de forma inmediata se me tutelén y protejan los Derechos Fundamentales al Habeas Data y al Derecho de Igualdad con fundamentos en los siguientes hechos.

HECHOS:

PRIMERO: Que mediante convocatoria N° 4 efectuada por el Consejo Superior de la Judicatura Norte de Santander mediante **acuerdo CSJNS17-395** que fuera luego modificado posteriormente por el **acuerdo CSJNS17-396**, se convocaba a los interesados que se inscriban en el concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Legibles para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios publicada en la página web del a Rama Judicial.

SEGUNDO: Que dado de dicha convocatoria y en atención a los estudios cursados y la experiencia obtenida en mí trayectoria laboral decidí inscribirme para concursar al cargo de **ESCRIBIENTE JUZGADO MUNICIPAL**

TERCERO: Que dicha inscripción la efectué dentro del término establecido en la convocatoria, siendo la misma registrada el año 2017 en el aplicativo dispuesto para ello, esto es en la página de la Rama Judicial ramajudicial.gov.co en el link concursos, plataforma Kactus-Hcm.

CUARTO: Que en dicha inscripción se registraron en debida forma los datos requeridos, así como la verificación de los que ya aparecían, toda vez que en anteriores oportunidades ya me había inscrito para otros concursos convocados por el mismo Consejo Seccional de la Judicatura

QUINTO: Que una vez efectuada la inscripción se procedió a la verificación y actualización de los soportes de la hoja de vida, de los cuales ya reposaban en dicho sistema entre los que se encontraban los soportes de mi experiencia laboral y estudios realizados

SEXTO: Que mediante Resolución de admitidos y no admitidos a la convocatoria N° 4, se me fue clasificado como no admitido a pesar de haberse aportado la certificación de mi

AV 6 No. 12-39 CENTRO COMERCIAL MINITIENDAS SAN ANDRES OFI. 221

EMAIL: juancarlosbuendiaabogado@outlook.com Tel: 313-3492608

CÚCUTA – COLOMBIA



V

JUAN CARLOS BUENDIA PEINADO

Abogado

experiencia laboral, la cual actualmente reposa en mi hoja de vida del sistema Kactus y cumpliendo con los requisitos para el cargo de escribiente municipal, para lo cual exigían como específicos el numeral 2.2 de la convocatoria, "que tuviere como requisitos mínimo título profesional en Derecho y un año de experiencia relacionada", excediendo en su totalidad los requisitos de dicho numeral en todas sus formas.

DERECHOS VULNERADOS

Señor Juez con el proceder de la entidad accionada se me está vulnerando los Derechos Fundamentales al Habeas Data, el Derecho a la Igualdad y el Derecho al Trabajo.

PRETENSIONES

Con fundamento en los hechos relacionados, solicito al señor Juez disponer y ordenar a mi favor lo siguiente:

PRIMERO: *Tutelar mis Derechos Fundamentales invocados en esta Acción Constitucional de Tutela, como lo son los derechos a la Igualdad, al Habeas Data y al Trabajo.*

SEGUNDO: *Que como consecuencia de lo anterior se sirva ordenar al Consejo Superior de la Judicatura de Norte de Santander, la inclusión de mi nombre en la lista de admitidos para el concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, al contar el suscrito con todos los requisitos específicos exigidos para tal fin.*

TERCERO: *y de no ser así se me explique los motivos y causales de la no contestación al recurso interpuesto al consejo superior con respecto de mi inadmisión*

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La entidad convocante en la Resolución de no admitidos invoca como causal de rechazo no acredita los requisitos mínimos establecidos para el cargo, situación ésta Honorable Magistrado de la cual es ilógica, ya que el proceso de inscripción se efectuó en la plataforma que acredita el Consejo Superior de la Judicatura estableciera para ello, esto es en la página de la web de la Rama Judicial, básicamente en el aplicativo "Kactus-Hcm" en el que con anterioridad ya me había inscrito para otros procesos de concursos adelantados por el mismo Consejo Seccional, y en el que reposan todos mis datos personales y profesionales como también la experiencia laboral relacionada y demás archivos adjuntos.

PRUEBAS

Con el fin de establecer la vulneración de los Derechos aquí descritos, solicito al señor Juez se sirva tener en cuenta las siguientes pruebas:

AV 6 No. 12-39 CENTRO COMERCIAL MINITIENDAS SAN ANDRES OFI. 221

EMAIL: juancarlosbuendia-abogado@outlook.com Tel: 313-3492608

CÚCUTA – COLOMBIA



JUAN CARLOS BUENDIA PEINADO

Abogado

DOCUMENTALES:

Copia de mi Cedula de Ciudadanía
Capture del listado de inscritos
Capture del correo enviado al consejo superior de la judicatura solicitando la apelación
Copia del recurso enviado al consejo superior
Tarjeta profesional de abogado
Certificados de experiencia laboral

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento esta acción en el artículo 86 de la Constitución Política de Colombia de 1991 y sus Decretos Reglamentarios 2591 y 306 de 1992

ANEXOS

Copia de la Tutela para el Archivo del Juzgado y Traslado
Copia de los documentos relacionados en el acápite de pruebas

JURAMENTO

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he presentado ninguna acción de Tutela por los mismos hechos invocados.

NOTIFICACIONES

Accionante: en la Avenida 6ta N° 12 – 36 Centro Comercial Mini tiendas Oficina 221 segundo piso.

Accionado: Consejo Superior de la Judicatura Norte de Santander – Palacio De Justicia Bloque C Oficina 210 Cúcuta

Dirección ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cúcuta norte de Santander Palacio de Justicia Bloque C Oficina 201

Atentamente



JUAN CARLOS BUENDIA PEINADO

CC: 88.239.828 DE CUCUTA

TP: 281.364 EXPEDIDA POR LE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

AV 6 No. 12-39 CENTRO COMERCIAL MINITIENDAS SAN ANDRES OFI. 221

EMAIL: juncad@sbuendia.abogado@outlook.com Tel: 313-3492608

CÚCUTA – COLOMBIA



JUAN CARLOS BUENDIA PEINADO

Abogado

The screenshot shows an Outlook email client interface. The main window displays an email with the following details:

- Sender:** JUAN CARLOS BUENDIA PEINADO (Profile picture visible)
- Subject:** REVISIÓN DE DOCUMENTOS
- Body:** Buenas tardes, adjunto oficio solicitando **revisión** de documentación aportada para la convocatoria no. 4 de empleados de tribunales, juzgados y centro de servicios de los distritos de Cúcuta, Pamplona, Arauca y administrativos de norte de Santander y Arauca.

On the right side of the interface, there is a sidebar with flight information:

- Vuelos a Bogota desde Cúcuta**
- \$ 213.939**
- Vuelos a Pamplona desde Cúcuta**
- \$ 4.104.130**

The bottom of the screenshot shows the Windows taskbar with various application icons and the system clock displaying 10:00 AM on 14/03/2019.



JUAN CARLOS BUENDIA PEINADO

Abogado

88236984	SANCHEZ CHAVEZ RAUL ALBERTO	261801	Asistente Administrativo de Centros Oficiales de Servicio y de Apoyo	5
88237029	GUZMAN GONZALEZ FRANKLIN	261818	Oficial Mayor o Sustantador de Juzgado de Circuito	Nominado
88237056	MORENO ALMEYDA OSCAR GABRIEL	261801	Asistente Administrativo de Centros Oficiales de Servicio y de Apoyo	5
88237258	ZAFRA AYCARDI ZAROL ANDRES	261825	Relator de Tribunal	Nominado
88237260	MORA WILCHES JACKSON FERLEY	261820	Oficial Mayor o Sustantador de Tribunal	Nominado
88237388	BELTRAN PINILLA RICHARD OSWALDO	261804	Asistente Social de Centros de Servicio de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	11
88237423	PABON TORRADO ISAID	261827	Secretario de Juzgado Municipal	Nominado
88237522	URIBE GOMEZ JOSE MANUEL	261808	Oficial Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios de Apoyo	3
88238189	MARTINEZ JOYA RAFAEL IGNACIO	261810	Oficial de Juzgado Municipal	3
88238253	CELYS GR. YOBANY ALBEIRO	261824	Profesional Universitario Juzgados Administrativos	16
88238327	LIZCANO RODRIGUEZ EDDISON	261809	Oficial de Juzgado de Circuito	3
88238386	CARRERO ROJAS ELKIN XAVIER	261826	Secretario de Juzgado de Circuito	Nominado
88238573	MORTZ ALVAREZ HELI LORENZO	261823	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16
88238950	BARBOSA ECHEVERRY JONATHAN	261815	Escritor de Juzgado Municipal	Nominado
88239000	CACERES CACERES GERFINSON ENRIQUE	261815	Escritor de Juzgado Municipal	Nominado
88239041	GÓMEZ DUARTE SERGIO YESID	261829	Técnico	11
88239443	AMAYA IBARRA MARLON ALBERTO	261801	Asistente Administrativo de Centros Oficiales de Servicio y de Apoyo	5
88239449	CONTRERAS RODRIGUEZ EDISON ERNESTO	261811	Oficial de Tribunal	4
88239585	JAMES GOMEZ SAMUEL DAVID	261816	Escritor de Tribunal	Nominado
88239828	BUENDIA PEINADO JUAN CARLOS	261815	Escritor de Juzgado Municipal	Nominado
88239845	CALDERON ORDUZ FREDDY ABELARDO	261823	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16
88240275	BOTELLO REYES GIOVANNI	261815	Escritor de Juzgado Municipal	Nominado
88240288	SANABRIA CASTAÑEDA JUAN PABLO	261814	Escritor de Juzgado de Circuito	Nominado
88240491	CABRALES ROLDAN RUBEN FRANCISCO	261827	Secretario de Juzgado Municipal	Nominado
88240580	ROA SERRANO JULIO CESAR	261802	Asistente Judicial de Centros de Servicios y Juzgados	6
88240631	BUITRAGO CAICEDO YESSID ENRIQUE	261814	Escritor de Juzgado de Circuito	Nominado
88240728	BOTELLO SANGUINO JUAN JOSE	261813	Escritor de Circuito de Centros Oficiales de Servicios y de Apoyo	Nominado
88240784	PABON ANGARITA ALEXIS FERNANDO	261810	Oficial de Juzgado Municipal	3
88240891	SIRMIENTO BAUTISTA CARLOS EDUARDO	261805	Asistente Social de Juzgados de Familia y Procesos de Familia y Penales de Adicciones	1

AV 6 No. 12-39 CENTRO COMERCIAL MINITIENDAS SAN ANDRES OFI. 221

EMAIL: juancarlosbuendia-abogado@outlook.com Tel: 313-3492608

CÚCUTA – COLOMBIA



5

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CUCUTA (NORTE DE SANTANDER)

00 200 020

BUENDIA PENABO

JUAN CARLOS

FECHA DE NACIMIENTO: 11-JUN-1979

CUCUTA
 (NORTE DE SANTANDER)


LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	O-	M
ESTATURA	G. S. RH	SEJO

16-OCT-1987 CUCUTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
 CUCUTA (NORTE DE SANTANDER)



A 2200793-00203860 SE CONSIDERA IDENTIFICACION 00180-0000001 7000000140



JUAN CARLOS BUENDIA PEINADO

Abogado


**SEÑORES
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
NORTE DE SANTANDER**

**REFERENCIA: CONVOCATORIA No. 4 DE EMPLEADOS DE TRIBUNALES, JUZGADOS Y CENTRO DE SERVICIOS DE LOS DISTRITOS DE CUCUTA, PAMPLONA, ARAUCA Y ADMINISTRATIVOS DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA
ASUNTO: VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN**

Cordial saludo,

JUAN CARLOS BUENDIA PEINADO, identificado con la cedula de ciudadanía # 88.239.828 expedida en Cúcuta, abogado con tarjeta profesional # 281.364 expedida por el consejo superior de la judicatura, obrando en nombre propio y con el mayor de los respetos por medio del presente escrito solicito de la manera más atenta se **VERIFIQUE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA** para participar en la convocatoria no. 4 de empleados de tribunales, juzgados y centro de servicios de los distritos de Cúcuta, pamplona, Arauca y administrativos de norte de Santander y Arauca, ya que revisado los listados de admitidos para presentar pruebas en el mes de diciembre no figuro como admitido en dicho listados.

No siendo más y en espera de una pronta y satisfactoria respuesta a la presente.


**JUAN CARLOS BUENDIA PEINADO
C.C. N° 88'2393.828 DE CÚCUTA
T. P. N° 281.364 DEL C. S. J.**

.....
AV 6 No. 12-39 CENTRO COMERCIAL MINITIENDAS SAN ANDRES OFI. 221
EMAIL: juancarlosbuendia-abogado@outlook.com Tel: 313-3492608
CÚCUTA - COLOMBIA

00

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:

JUAN CARLOS

APELLIDOS:

BUZENDA PENADO

PRESIDENTE CONSEJO

SUPERIOR DE LA JUDICATURA

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO

Juan Carlos Buzenda Penado

[Signature]

FECHA DE GRADO

CONSEJO SECCIONAL

BOGOTÁ

PROFESIONALES

BOGOTÁ

17

28

ALVARO IVAN ARRIQUE CHICILLO
C.I. No. 5.418.342 de Cúcuta
T.P. No. 83295 del C. S. de la J.

Atentamente,

Sin otro particular me suscribo de usted.

Me permito certificar que el señor JUAN CARLOS BUENDIA
PENADO identificado con la cedula de ciudadanía N° 88.239.828 de Cúcuta,
labora en esta oficina por más de 30 meses, en el cargo de DEPENDIENTE
JUDICIAL, caracterizándose por ser una persona Honesta, Cumplidora de sus
Deberes y de Buenos Modales.

A QUIEN CORRESPONDA:

Cúcuta, 21 de Noviembre de 2014

Alvarado

8

20

